



4109-085-2020029357

Bogotá, 06 de octubre de 2020

Doctora

JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO

Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales

ANLA

Calle 37 N° 8 – 40, Edificio Anexo

Email: licencias@anla.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta Radicado 2020073674 de fecha 11-09-2020 - Solicitud 20200151830-2-000 (3) de fecha 10-09-2020.** Consulta sobre exigibilidad de autorización previa para la ejecución de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en la ciudad de Pereira. Expediente ANLA: LAV0016-10-2020

Respetada Doctora:

Con relación al asunto de la referencia, para el estudio de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, El Paraíso, ubicada la Vereda La Siria, corregimiento Combia Baja, en el municipio de Pereira – Risaralda, anexo concepto técnico N° 4109-085-2020027496, de fecha 18-09-2020, dirigido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira.

Para el envío de su correspondencia por razones de contingencia, favor dirigirse al correo institucional: atencionalusuario@aerocivil.gov.co.

Cordialmente,

Coronel ROLANDO AROS RIAÑO

Director Servicios a la Navegación Aérea

Proyectó: Sr. Miguel A. Muñoz Segura - Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo
Revisó/ Y V.B Ing. Medardo Figueroa Guerrero – Coord. Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo/Revisado y aprobado por correo electrónico-contingencia COVID-19
Ruta electrónica: <\\bog7\AD\Externo\2020029357> Nieves Pinilla